



Ayuntamiento de Salas

DECRETO

En las Consistoriales de Salas, a 24 de febrero de 2017

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate dirigido a desempleados de larga duración.

Vista la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencia del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2016, por la que se concede 72.041,52€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de un/a mentor/a, un/a monitor/a y 8 alumnos/as-trabajadores/as.

Vista la autorización de las Bases que regirán este proceso selectivo por la Jefa de Servicio de Gestión de Centros Propios y Programas de Empleo-Formación de fecha 26 de enero de 2017.

Visto el Decreto de Alcaldía de 27 de enero de 2017 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección del monitor/a y mentor/a en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 20 de febrero de 2017 por el que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de monitor/a y mentor/a.

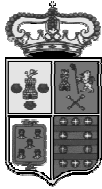
Visto que no se presentó ninguna alegación en el plazo establecido al efecto.

Visto que por Decreto de 21 de febrero de 2017 se aprobó la lista definitiva de admitidos/as-excluidos en el proceso selectivo de monitor/a, la composición del Tribunal Calificador y la fecha y hora de las pruebas personales.

Visto que el día 23 de febrero de 2017, se constituyó el Tribunal Calificador del proceso de selección del mentor/a y se procedió a la realización de la fase de oposición y concurso.

Vista el Acta de los procesos selectivos firmadas por los integrantes del Tribunal Calificador.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

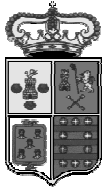


Ayuntamiento de Salas

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de resultados del proceso selectivo de mentor/a del programa Actívate 2016:

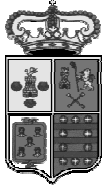
MENTOR/A					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	BAREMACIÓN CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS	ORDEN PRELACIÓN
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ MARÍA	71671873D	3	10,00	13,00	A CONTRATAR
ALONSO ÁLVAREZ ANA CRISTINA	09358233Q	3	9,75	12,75	1ª RESERVA
NAVA TERÁN MÓNICA	10881663H	3	8,43	11,43	2ª RESERVA
LÓPEZ GARCÍA LUCÍA	71658253M	3	8,26	11,26	3ª RESERVA
PÉREZ MARTÍNEZ Mª SONSOLES	76937529E	2	8,63	10,63	4ª RESERVA
TRONCO FERNÁNDEZ SANDRA	71648643D	1,51	9,00	10,51	5ª RESERVA
MARTÍNEZ PALOMARES MONTSERRAT INÉS	11429291Q	1,68	8,50	10,18	6ª RESERVA
MUÑIZ CADENAS JONÁS	71636619Z	2	8,16	10,16	7º RESERVA
CLAROS PEREZ, TANIA	10888778A	2	8,00	10,00	8ª RESERVA
SALVADORES RUBIO VALENTÍN	32870314W	2	7,88	9,88	9º RESERVA
VIDALES CELADA Mª DEL ROSARIO	10174634D	2	7,59	9,59	10ª RESERVA
GONZALEZ TAMAYO, CARMEN	08977256B	1,80	7,45	9,25	11ª RESERVA
QUIRÓS CASAPRIMA TANIA	09437244E	1,51	7,58	9,09	12ª RESERVA
FERNÁNDEZ CALDEVILLA ALBERTO	32879381F	2	6,25	8,25	13ª RESERVA
GÓMEZ LEÓN ELENA	71675829D	1	6,98	7,98	14ª RESERVA
GARCÍA SUÁREZ LUIS	32889075H	0,28	6,68	7,96	15º RESERVA
CORBELLE RODRÍGUEZ ALMUDENA	71884169S	1,30	6,58	7,88	16ª RESERVA
GARCÍA VILLANUEVA PATRICIA	09408418S	1	6,86	7,86	17ª RESERVA
JUNQUERA RIESGO Mª BELÉN	71627350Z	1,092	6,33	7,42	18ª RESERVA
ÁLVAREZ CASTRILLÓN PATRICIA	53508486K	0	7,33	7,33	19ª RESERVA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ PATRICIA	53509676S	1	6,08	7,08	20ª RESERVA



Ayuntamiento de Salas

MENTOR/A					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	BAREMACIÓN CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS	ORDEN PRELACIÓN
RIESGO MENÉNDEZ NELY	53518702W	0	6,66	6,66	21ª RESERVA
SUÁREZ TELLERÍA NAIARA	34293447X	1	5,63	6,63	22ª RESERVA
GONZÁLEZ LÓPEZ VANESSA	76940543T	0	5,65	5,65	23ª RESERVA
PÉREZ RODRÍGUEZ JUAN LUIS	52620202C	0	5,00	5,00	24º RESERVA

ALVAREZ SANCHEZ, RAQUEL	10882383W	NO PRESENTADA
ANLLO LEGASPI Mª SOLEDAD	10854299R	NO PRESENTADA
ARENAS RODRÍGUEZ XURDE	11083205B	NO PRESENTADA
ARGÜELLES GOMIS, CARLA	053649534X	NO PRESENTADA
COTO CASTAÑO CLAUDIA	32891263K	NO PRESENTADA
CUETO SUÁREZ ALICIA	52615405F	NO PRESENTADA
DÍAZ MIGUEL Mª MONTSERRAT	52615195G	NO PRESENTADA
FERNÁNDEZ CARROCERA Mª JOSÉ	32866603V	NO PRESENTADA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ BEGOÑA	11069127D	NO PRESENTADA
FERNÁNDEZ LÓPEZ Mª JOSÉ	10809189V	NO PRESENTADA
GAFO IGLESIAS MAGDALENA	10871595R	NO PRESENTADA
GARCÍA BLANCO SOFÍA	45689568E	NO PRESENTADA
GARCÍA FERNÁNDEZ OLGA MARÍA	71908776N	NO PRESENTADA
GINOVART RODRÍGUEZ CARLOS	9396403Y	NO PRESENTADA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ KEVIN	09448606E	NO PRESENTADA
GONZÁLEZ MELERO ESTRELLA	09014206T	NO PRESENTADA
GONZÁLEZ MÉNDEZ JUAN JOSÉ	09356923V	NO PRESENTADA
IRAZU PANTIGA EVA	9772185Z	NO PRESENTADA
LAVANDEIRA GORGOSO LUCÍA	33543632H	NO PRESENTADA
MARCOS GONZALEZ, MONTSERRAT	10866063N	NO PRESENTADA
MARTIN JIMENEZ, LAURA	76115242P	NO PRESENTADA
MENÉNDEZ FRESNEDA BEATRIZ	09410970Z	NO PRESENTADA
MENÉNDEZ MENÉNDEZ M. BEGOÑA	10593962R	NO PRESENTADA
MORATIEL POVEDA MANUEL	09413278E	NO PRESENTADA
MUÑIZ FIDALGO BLANCA	11394210X	NO PRESENTADA
NOVELLA FERNÁNDEZ MONTSERRAT	09355578Y	NO PRESENTADA
PALICIO PAREDES Mª FLOR	71654878B	NO PRESENTADA
POSADA ÁLVAREZ EMMA	53547856S	NO PRESENTADA
TABOADA SUÁREZ JOSE IGNACIO	32429150R	NO PRESENTADA



Ayuntamiento de Salas

Segundo.- Se otorga un plazo para efectuar alegaciones no superior a dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación. Con carácter previo a la propuesta de contratación de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales y al departamento de informática para su publicidad. Asimismo procédase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO

Sergio Hidalgo Alonso

José Antonio Soto López